

- Que se anule la decisión de 17 de septiembre de 2015 del Jefe de Unidad del Comité de Selección de la EPSO, por la que se la informaba de la denegación de su petición de revisión y se confirmaba la decisión de 18 de febrero de 2015.
- Que se anule, en la medida en que sea necesario, la respuesta explícita desestimatoria de la reclamación de 12 de mayo de 2016.
- Que se condene en costas a la Comisión Europea.

Recurso interpuesto el 17 de agosto de 2016 — ZZ/BEI

(Asunto F-45/16)

(2016/C 371/36)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: ZZ (representante: B. Maréchal, abogado)

Demandada: Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Objeto y descripción del litigio

Pretensión de indemnización por el perjuicio material y moral que la parte demandante alega haber sufrido tras declararse su invalidez total y permanente, que considera de origen profesional.

Pretensiones de la parte demandante

Que se le indemnice por el perjuicio o por parte del perjuicio en caso de que una parte del mismo haya sido reembolsada por el seguro del BEI AXA Belgium.

- Abono de la cantidad de 150 000 euros por el daño moral sufrido por la parte demandante.
- Reembolso de los gastos futuros de asistencia médica y psicológica en relación con los problemas de salud derivados del severo stress de la parte demandante que no reembolse el sistema de seguro de enfermedad del BEI.
- Reembolso de los gastos efectuados hasta ahora por la asistencia médica y psicológica en relación con los problemas de salud derivados del severo stress que no reembolse el sistema de seguro de enfermedad del BEI.
- Reintegro del importe provisional de 30 000 euros por las costas en que incurra la parte demandante en el presente procedimiento.

Recurso interpuesto el 26 de agosto de 2016 — ZZ/Comisión

(Asunto F-46/16)

(2016/C 371/37)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: L. Levi y A. Blot, abogadas)

Demandada: Comisión Europea